

PERGAMINO, Octubre 13 de 1998.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la **Décima Tercera Sesión Ordinaria** realizada el día 9 de Octubre de 1998, al considerar el Expediente: D-180/98 D.E. eleva Expte. E-4078/98 **SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL** Ref: Modificación Presupuestaria.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Incrementase el Presupuesto de Gastos del presente Ejercicio en la suma de \$ 2.200 (PESOS DOS MIL DOSCIENTOS), mediante la ampliación de la siguiente partida:

AMPLIACION:
FINALIDAD V
PROGRAMA 6

1-3-53	Asoc. Cooperadora Esc. de Bellas Artes	\$ 2.200,00
	TOTAL AMPLIACION	\$ 2.200,00

ARTICULO 2º- Disminúyase el Presupuesto de Gastos del presente Ejercicio en la suma de \$ 2.200 (PESOS DOS MIL DOSCIENTOS), mediante las reducciones de las siguientes partidas:

REDUCCION:
FINALIDAD V
PROGRAMA 6

1-1-2-09	Unif. Equipos y Arts. de ropería	\$ 1.600,00
1-1-2-14-03	Gastos Generales Varios	\$ 600,00
	TOTAL REDUCCION	\$ 2.200,00

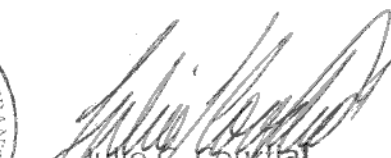
ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 4768/98.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio G. Courrial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE